

DECRETO N° **2068**

TEMUCO,

04 JUL 2018

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 22.12.2017

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar la fecha de la actividad programada aprobada por decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 11 de junio de 2018

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 1830 de fecha 11 de junio de 2018 en el punto fecha de la actividad como a continuación se indica.

Dice	Debe decir
20 de Junio en centro comunitario Nahuelbuta	20 de Julio en centro comunitario Nahuelbuta
22 de Junio en centro comunitario Santa Rosa	23 de Julio en centro comunitario Labranza
25 de Junio de centro comunitario Labranza	25 de Julio de centro comunitario Pedro de Valdivia
28 de Junio en centro comunitario Pedro de Valdivia	30 de Julio en centro comunitario Santa Rosa

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 11 de junio de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CJR/rme

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control..
- DIDECO.
- Oficina de Partes.


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECCION JURIDICA
 ve Be


 DIRECCION CONTROL

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1774 de fecha 01 de junio de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
MISUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

CFI/CJR/rme

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA



1774

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS 01 JUN 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Encuentro de varones Adulto Mayor "del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018

Nombre de la actividad	Encuentro de varones Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de junio , salón vip estadio Germán Becker
A quiénes va dirigida	Varones Adulto Mayor de la comuna de Temuco
Objetivo General de la actividad	Generar espacios de recreación en cada uno de los 8 centros comunitarios presentes en la comuna.
Objetivo específico	Desarrollar actividad orientada al maridaje y cata de vino con alimentos a fin de realzar el placer de comerlos
Cobertura estimada	350 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 4.000.000 Producción de evento: Se requiere relator experto en materias amplificación (cajas line array, micrófono, monitores , show artístico, premios para publico , escenario entre otros, almuerzo , bebestibles,)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

1513229

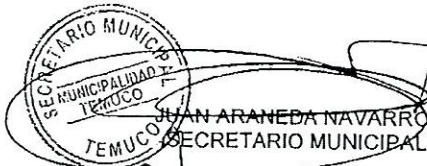
Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
14:30	14:45	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
14:45	15:00	Saludo del Sr. Alcalde y bienvenida a la actividad
15:00	15:20	Introducción a la actividad , relator inicia la actividad con breve reseña de los diferentes vinos que se degustaran
15:20	16:30	Desarrollo de la actividad , se degustan cada uno de los vinos servidos con diferentes alimentos
16:30	16:50	Ronda de preguntas a cerca de la actividad desarrollada
16:50	17:00	Agradecimientos Coordinadora, finalización de la actividad.

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Encuentro de Varones Adulto Mayor "del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.08.011.004 \$4.000.000 (Eventos Programas Sociales) y 22.07.002.003, \$ 500.000(servicio de impresión programas y actividades)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CFI/CJR/rme

Distribución:
 Dirección Administración y Finanzas.
 Dirección de Asesoría Jurídica.
 Dirección de Control.
 DIDECO.
 Oficina de Partes.

